



COLEGIO DE EDUCACIÓN INICIAL

CONEJO TITO

ACUERDO DE CONVIVENCIA

CICLO 2020.

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
COLEGIO DE EDUCACIÓN INICIAL CONEJO TITO.
CICLO LECTIVO: 2020

La función del acuerdo escolar de convivencia es crear el marco adecuado para el desarrollo de la actividad escolar diaria, teniendo en cuenta los valores comunitarios y humanos para una verdadera convivencia entre familia y escuela.

El presente acuerdo de convivencia supone la convicción de la necesidad de un ambiente de trabajo adecuado para que el colegio pueda lograr sus objetivos, y este clima de trabajo solo es posible si todos los actores institucionales nos comprometemos en nuestra tarea desde el respeto mutuo, el diálogo, la tolerancia y la integración de la diversidad que nos enriquece. En este sentido es fundamental que cada uno de los que conformamos la comunidad educativa nos reconozcamos como sujetos de derechos pero también de obligaciones para con la comunidad en su conjunto, para construir entre todos una convivencia que promueva los valores desde nuestras palabras, gestos y acciones cotidianas.

COMUNIDAD EDUCATIVA.

RELACIONES SOCIALES Y MUTUO RESPETO

La comunidad educativa del Colegio deberá promover pautas de convivencia que garanticen siempre mutuo respeto, por lo tanto, debemos:

- Actuar siempre y en todo lugar de manera cordial y respetuosa.
- Evitar poner sobrenombres o apelativos a las personas que de cualquier manera se relacionen con él.
- Evitar ofensas de palabra o de hecho a los integrantes de la comunidad educativa.

DE LOS DIRECTIVOS

- Son derechos de los Directivos:
 - Recibir información clara y transparente acerca de las situaciones que son de su competencia.
 - Recibir un trato cordial y respetuoso por parte de los miembros de la comunidad educativa.
- Son deberes de los Directivos:
 - Mantener una conducta ejemplar de acuerdo a los valores de la Institución y de este Acuerdo de Convivencia. Mantener una presentación personal adecuada, con vestimenta y postura personal decorosa, observando las formalidades de cada ocasión.
 - Comunicarse con los miembros de la comunidad educativa de una manera clara y transparente.
 - Utilizar el diálogo como medio para la resolución de conflictos, escuchando y dando respuestas a los miembros de la comunidad educativa.
 - No tomar decisiones contrarias al Proyecto Educativo Institucional ni a este Acuerdo de Convivencia.
 - Recibir y atender a los padres, tutores o encargados de los alumnos, de acuerdo a su disponibilidad horaria. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos del colegio y de este Acuerdo de Convivencia.

DE LOS DOCENTES: COMPROMISOS.

- Atender a los padres y/o acudientes en los horarios establecidos, o fijar una cita si el caso no da espera. Las entrevistas que se lleven a cabo, quedarán plasmadas por escrito, con la firma de los padres y personal de la Institución presente, en un Registro de Entrevistas que se encontrará bajo la custodia del equipo directivo. No les está permitido a los docentes de la institución entrevistar a los padres y/o tutores de los alumnos sin autorización de Dirección y fuera de los horarios establecidos para ese fin, así como tampoco mantener diálogo sobre cuestiones atinentes a sus hijos en la vereda, pasillo, domicilio o teléfono particular, redes sociales o Whats App. Esto a los fines de mantener el respeto mutuo y la debida ética profesional.
- Brindar a los padres un espacio de encuentro personalizado, en el cual se realice una devolución del proceso de su pequeño.
- Proponer sugerencias que contribuyan al mejor funcionamiento del plantel, compartiendo espacios de reflexión grupal
- Mantener la confidencialidad de toda información de índole privada o familiar (ello incluye datos personales de los alumnos)
- No usar celular (cumplir con la Ley Provincial N 7656 referente al uso del mismo) o cualquier otro dispositivo electrónico en clase, si no es como herramienta pedagógica
- Reflexionar para descubrir y desarrollar estrategias de colaboración para resolver situaciones problemáticas en la sala.
- Procurar conocer personalmente a cada alumno, sus fortalezas y debilidades y su integración dentro del grupo
- Cumplir responsablemente con su asistencia y puntualidad, debiendo llegar diez minutos antes de su horario.
- Cumplir con las obligaciones escolares que la Institución lo requiera: actos, reuniones, jornadas, salidas, eventos, etc.
- Revisar, reflexionar y analizar las propias prácticas y la de los pares, teniendo en cuenta las respuestas de los niños, sus características, demandas y necesidades. También aquellos aspectos o informaciones provenientes de las entrevistas con los padres.
- Organizar la tarea de modo de incluir en las clases, actividades tendientes a fortalecer el desarrollo de capacidades.
- Informar a los padres y/o acudientes, de las excursiones que se realizaran con los pequeños, por medio del cuaderno de comunicaciones, u otros por medio de secretaría como: cartelera led, mail, whats app. La nota del cuaderno deberá retornar firmada en el cuaderno por el padre, madre o tutor.
- Recibir información sobre las normas generales y el funcionamiento interno del plantel.
- El personal docente no se hace responsable de la pérdida de ningún implemento o pertenencia del estudiante. Pero si colaborará en la búsqueda y hallazgo de acuerdo a la circunstancia del caso que lo amerite, y apelará a la solidaridad del grupo para recuperar lo perdido. Se insiste por ello en que los niños no traigan objetos de valor y sean cuidadosos con sus pertenencias.
- Participar durante el año jornadas pedagógicas y de perfeccionamiento.
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia del Colegio
- Ser miembros activos de la institución.
- Integrar y desarrollar proyectos teniendo en cuenta el P.E.I.

DEL ALUMNO.

Desde el Colegio de Educación Inicial Conejo Tito, nos proponemos que los niños que transitan por nuestra institución lleguen a ser ciudadanos críticos, responsables y conscientes de su realidad, y de la realidad que les sirve de marco social. Alumnos capaces de lograr el desarrollo de la autonomía, la creatividad, el aprendizaje cooperativo, colaborativo y el desarrollo emocional entre otros. Personas con autoestima y solidarias con el prójimo. Personas capaces de elegir, discernir y reflexionar sobre su quehacer dentro de la sociedad.

Se espera de los alumnos la adquisición y afianzamiento (de acuerdo a la edad) de normas de comportamiento social, como:

- Saludar correctamente a las autoridades, docentes, no docentes, personas mayores que entren al aula o traten en el ámbito escolar.
 - Cuidar las dependencias y útiles escolares evitando cualquier tipo de daño a los mismos. Reponer todos los elementos que extravíen o rompan.
 - Ordenar los lugares de trabajo (antes de retirarse).
 - No pintar, dibujar o rayar las mesas, paredes de las aulas, puertas y paredes de los baños.
 - No traer a la institución elementos no requeridos para las actividades pedagógicas.
 - Respeto del uniforme reglamentario diariamente, y utilización de prendas de abrigo con nombre visible
- Asistencia diaria con cabello recogido las niñas y cabello corto los varones.

DE LOS PADRES.

Para conseguir lo anterior, deseamos una familia que posibilite:

- ◆ Una interacción valedera con la institución. Ello implica una comunicación fluida.
- ◆ Un conocimiento profundo de la realidad de sus hijos, lo cual permitirá una mejor comprensión y contención para su desarrollo futuro.
- ◆ Un compromiso con la institución, en todos los aspectos que ello conlleva.
- ◆ Firmeza en las palabras y en las acciones frente a sus hijos.
- ◆ Constancia en el seguimiento de los desarrollos evolutivos y educativos de sus hijos.

Es responsabilidad de los padres, acompañar el proceso educativo de sus hijos:

- Participando de las reuniones, citaciones, etc, justificando previamente a través del cuaderno de comunicaciones la inasistencia a la misma, o por otros medios electrónicos como correo, whats app.
- Respetando la vía jerárquica ante alguna inquietud o situación conflictiva, en caso de no arribar a soluciones favorables, recurrir ambas partes al directivo, para acordar una reunión, en el ámbito adecuado. No se realizarán devoluciones sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje o de la jornada diaria, al ingreso o egreso de los alumnos.
- No permaneciendo en el establecimiento en el horario de entrada salvo que exista alguna entrevista acordada.

- Cumpliendo con el pago en término de las cuotas, materiales y matrícula.
- Siendo guías de sus hijos durante todo el ciclo lectivo.
- Respetando las consignas dadas para la evacuación de situaciones de emergencia.
- Respetando normas para las salidas de los alumnos o traslado de una institución a otra: No retirar al alumno de la formación, hasta que el docente tenga todo el grupo ordenado correctamente. El maestro determinará el momento adecuado, y procederá posteriormente a la entrega de los alumnos en forma ordenada y programada.
- No utilizar el espacio reservado, en caso de salidas de los alumnos, ya que por allí descenderán los mismos al regresar.
- El uso del cuaderno de comunicaciones: nexo entre las familias y el Colegio. Es obligatorio traerlo diariamente con las notas firmadas.
- La responsabilidad del colegio hacia los alumnos finaliza con el término del horario escolar. Por seguridad se solicita a los padres puntualidad en el ingreso y momento de retirarlos del establecimiento. El horario del turno mañana es de 9:00 hs a 12:30 hs. En caso de contar con extensión horaria podrá cumplir a partir de las 7:10 hasta las 13:20 hs. No se estará permitido el ingreso después de los 30 minutos de iniciada la jornada (9:30 o en el vespertino 17:30 hs,) salvo eventualidades justificadas. El Turno Vespertino cumplirá un horario de 17:00 a 20:30 Hs, teniendo la posibilidad de extensión horaria desde las 16:30 hasta las 21:00 hs. Los padres que reiteradas veces retiren a sus alumnos fuera del horario establecido, podrán tener una sanción monetaria.